

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
y Juzgado de Violencia sobre la Mujer
Montilla**

Núm. 1.140/2014

Doña Sara Herrera Maldonado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 762/2013, a instancia de Josefa Luque Torres y Antonio Mata Luque, representados por el Procurador don Francisco Solano Hidalgo Traperero, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, número 3.715. "Casa situada en Montemayor, calle Fernández Jiménez, número 48, que linda: Por su derecha entrando, con la del número 46 de Miguel Nadales Luque; por su izquierda,

con el número 50 de Cristóbal Garrido Blanco; y por su fondo, con su fábrica de yeso, de Teresa Garrido Jiménez". Está edificada sobre una superficie de doscientas doce varas cuadradas, equivalentes a ciento cuarenta y ocho metros, doce decímetros y veintidós centímetros cuadrados, con sus oficinas correspondientes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a don José Gabriel Moreno Siles, sus herederos y causahabientes, como titular registral y a doña Marina Luque Moral, cónyuge del Sr. Moreno Siles, sus herederos y causahabientes, a doña Teresa Luque Sánchez, esposa del fallecido don Antonio Hinojosa Moreno, como persona a cuyo nombre están catastrados y a los colindantes, don Antonio Luque Requena, doña Concepción Galán Moral, don José María Carmona Alcalde y al Ayuntamiento de Montemayor, como dueños de las fincas colindantes, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla, a 23 de enero de 2014. La Juez, firma ilegible.